Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Poder Ejecutivo
Resolución DIGESA N° 05

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2019 "ADQUISICIÓN DE PAPELES VARIOS PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA DIGESA CON CRITERIOS SUSTENTABLE" PLURIANUAL - I.D. N° 358.954.-

San Lorenzo, 21 de Junio de 2019.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a Contratación Directa N° 01/2019 "Adquisición de Papeles Varios para las Dependencias de la DIGESA con Criterios Sustentables" – Plurianual - ID N° 358.954, entre los cuales consta el Informe de Estudio de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente contratación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación conformado por el Señor Carlos Espínola y la Lic. Karina Pérez, representante de la Dirección de Administración y Finanzas, ha elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, de fecha 12 de junio de 2019, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, el Título 9 "Motivos de Calificación" del mencionado Informe de Evaluación, establece que la sugerencia de Adjudicación recae en la firma denominada "COMERCIAL GR" de Robert D. Gaete, por un monto total de Guaraníes treinta y cuatro millones setenta y cuatro mil, argumentando la decisión con las siguientes consideraciones: "Atendiendo a lo dispuesto en el **Artículo 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, y de conformidad al **Artículo 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03**, *"La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato; 3) presente el precio valuado como el más bajo..." (Sic)*

Que, el presente llamado cuenta con el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1822/2019, por un importe de Gs. 17.074.240 (Guaraníes diez y siete millones setenta y cuatro mil doscientos cuarenta) para el ejercicio 2.019, Rubro 330.-

Que, por Resolución S.G. N° 032 de fecha 14 de febrero de 2019. "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, Y SE ESTABLECEN DIRECTIVAS PARA LA REORGANIZACIÓN DE PROCESOS" que en su Artículo 16. Dispone: Autorizar al Director Generales y/o Directores de la UOC N° 02 y Sub UOC' s a suscribir los documentos a relativos a aprobaciones de llamados y adjudicaciones, correspondientes a las siguientes modalidades: contrataciones directas y licitación por concurso de ofertas, establecidas en el Ley N° 2051/03, previa autorización de la Dirección Operativa de Contrataciones. La designación de los Representantes de Miembros de Comité de Evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación de

Ing. For. Luis A. Leguizamón Ovelar
Director General
DIGESA

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Dirección General de Salud Ambiental
Director General
DIGESA

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Poder Ejecutivo
Resolución DIGESA N° 05

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2019 "ADQUISICIÓN DE PAPELES VARIOS PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA DIGESA CON CRITERIOS SUSTENTABLE" PLURIANUAL - I.D. N° 358.954.-

...///

Hoja N° 02/03

Pliego de Bases y Condiciones y Carta de Invitación. Los firmantes de los contratos y los convenios modificatorios serán establecidos en cada resolución de adjudicación y modificación de contratos respectivamente.-

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen A.J.-DIGESA N° 016 /2019, de fecha 20 de Junio de 2019, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.-

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21.909/03, que lo reglamenta.-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

R E S U E L V E:

Artículo 1° **ADJUDICAR** la Contratación Directa N° 01/2019 "Adquisición de Papeles Varios para las Dependencias de la DIGESA con Criterios Sustentables" – Plurianual - ID N° 358.954, a la firma COMERCIAL GR de Robert D. Gaete, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presen-tación	Marca	Canti - dad	Precio Unitario Gs. IVA incluido	Precio Total Máx. Gs. IVA incluido
1	Resma de Papel Tamaño A4	Unidad	Resma	Cosmos	695	26.500	18.417.500
2	Resma de Papel Tamaño Oficio	Unidad	Resma	Cosmos	400	31.000	12.400.000
3	Papel Higiénico	Unidad	Paquete	Bambino	201	5.800	1.165.800
4	Toalla de Papel	Unidad	Paquete	Maxin	303	6.900	2.090.700
Monto Total IVA incluido						**34.074.000**	

Total Guaraníes IVA Incluido: TREINTA Y CUATRO MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL.-

Ing. For. Luis A. Leguizamón Ovelar
Director General
DIGESA

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · Dirección General de Salud Ambiental · DIGESA · REPUBLICA DEL PARAGUAY

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Poder Ejecutivo
Resolución DIGESA N° 05

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2019 "ADQUISICIÓN DE PAPELES VARIOS PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA DIGESA CON CRITERIOS SUSTENTABLE" PLURIANUAL - I.D. N° 358.954.-

Hoja N° 03/03

Artículo 2° **ESTABLECER** que forman parte integrante de la presente Resolución el Informe de Estudio de Ofertas y Recomendación de Adjudicación y el Cuadro Comparativo de Precios Unitarios.

Artículo 3° **DESIGNAR** a la Dirección de Administración y Finanzas como administradora del Contrato suscripto con la firma adjudicada, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones para el efectivo resguardo y ejecución de las garantías respectivas.

Artículo 4° **DETERMINAR** que el Contrato se suscriba, conforme lo dispuesto por el Artículo 16° de la Resolución S.G. N° 032/2019.-

Artículo 5° **ESTIPULAR** que la presente erogación sea financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019, Rubro 330.-

Artículo 6° **ESTABLECER** que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.

Artículo 7° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · Dirección General de Salud Ambiental · Dirección General · DIGESA

ING. LUIS A. LEGUIZAMÓN O.
DIRECTOR GENERAL